

## CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Se le hace saber a la ciudadana **MIARÍA DEL CARMEN GUTIERREZ**, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número E-83.622.009, que en el procedimiento con motivo de DIVORCIO de conformidad con la sentencia proferida por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, bajo el N° 1.070/2016 signado bajo el alfanumérico JM3-(4)-V-2023-274 incoado por el ciudadano **JOSÉ JAVIER ROSALES VIERA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-17.036.667, que cursa por ante el Tribunal Cuarto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución para la Protección de Niños Niñas y Adolescente de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, se ha dispuesto notificarle mediante el presente, que se le ha designado como defensora AD LITEM la ciudadana **OLGA GONZÁLEZ FISTER**, abogada e inscrita en el Inpreabogado bajo el número 148.029, titular de la cédula de identidad número V-8.887.142, con domicilio procesal, en el Sector San Jacinto, Escritorio Jurídico MSA Avenida García de Paredes Quinta La Coromotera, Trujillo, Estado Trujillo, Zona Postal 3150 número telefónico Cantv, 0272-2360723 y 0424-7009142, correo electrónico fistermarina@gmail.com, para que lo represente en la presente causa. Deberá comparecer por ante el Circuito de Protección del Niño Niña y Adolescente, Juzgado Primero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución para la Protección de Niños Niñas y Adolescente de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en la siguiente dirección: Av. Diego García de Paredes, Sector San Jacinto, Trujillo, Estado Trujillo, notificación esta que se hace a la fecha de su publicación. DEFENSORA AD-LITEM.ABOG. OLGA GONZÁLEZ FISTER